



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

-----**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA.**-----

NOMBRE	CARGO
NO HUBO ASISTENCIA	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.	SILVIA NATALIA LÓPEZ WHITE
CASA VEGA EVENTOS, S.A DE C.V.	MANUEL VEGA MORALES
MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.	PORFIRIO GARCIA RAMIREZ
MARCELINO TREJO	MARCELINO TREJO

-----**2. LECTURA DEL DICTAMEN**-----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B)** de las **Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Subdirección De Servicios Generales**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Carpas Nueva Generación, S.A. de C.V.**, **Casa Vega Eventos, S.A de C.V.**, **Multiservicios y Eventos, S.A. de C.V.** y **Marcelino Trejo**, se emite dictamen técnico con número de oficio: DT/DGA/DRMSG/SSG/036/2015, de fecha 03 de junio de 2015, suscrito por la **Subdirección de Servicios Generales**, debidamente signado por el titular del área, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Carpas Nueva Generación, S.A. de C.V.**, **Casa Vega Eventos, S.A de C.V.**, **Multiservicios y Eventos, S.A. de C.V.** y **Marcelino Trejo**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del 1) al 8) del **numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los Participantes **Carpas Nueva Generación, S.A. de C.V.**, **Casa Vega Eventos, S.A de C.V.**, **Multiservicios y Eventos, S.A. de C.V.** y **Marcelino Trejo**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el numeral 3.2.3 de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los puntos 1, 2, 3 y 4.

En el caso del participante **Marcelino Trejo**, **Cumple** con los requisitos solicitados en la propuesta económica de las bases del procedimiento, **sin embargo** se concluye que derivado del análisis cualitativo a su propuesta económica contienen errores aritméticos al momento de subtotalizar el precio unitario por la cantidad de servicios a realizar, impactando directamente en el importe total antes de I.V.A. de la partida única que se

2





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

concursa. Por lo que en el siguiente cuadro se refleja los importes totales que se consideran correctos por parte de la convocante.

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA CORRECTO.
Marcelino Trejo	\$7,280.91	\$7,290.91

Haciendo del conocimiento al participante **Marcelino Trejo**, los resultados anteriormente señalados, se le solicita manifiesten su conformidad y ratifiquen estos precios como correctos. A lo que señaló el representante su conformidad con el resultado del análisis cualitativo realizado por la Convocante, y por consecuencia los ratifican en este acto.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida única** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

PARTIDA UNICA	CONSEC.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCELINO TREJO	CASA VEGA EVENTOS, S.A DE C.V.	MÚLTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.	CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.
1	1	Templete de Estructura Metálica , en Tubo de 1" ½ en Calibre 18, Tijeras Base y Tarima con Bastidor de Perfil Tubular, con Faldón en Tela de Dublín y Escalera de Metal	1	Mt 2	52.50	51.00	\$53.60	\$54.00
	2	Carpa de Estructura Metálica con Tubo de 2"x2" en las Escuadras, Postes en Tubo Cedula 30 (negro) de 2" de Diámetro, Cubierta de Lona Calibre 610 o 18 Onzas con Refuerzos del Mismo Material, Cortinas Laterales en El Mismo Material con Ventanas Simuladas en Plástico Cristal Calibre 18, Plafón en Tela Tafetán.	1	Mt 2	49.61	49.00	\$51.00	\$53.00
	3	Lona Plana Calibre 610 o 18 Onzas con Refuerzos del Mismo Material, para la Instalación con Tubos de 2" y Cuerdas Nylon de 18 Onzas de Grosor para Anclar al Piso con Estacas	1	Mt 2	8.61	8.40	\$8.80	\$9.00
	4	Toldo Estructura Metálica con Tubo de 2"x2" en las Escuadras, Postes en Tubo Cedula 30 (negro) y Cubierta de Lona Calibre 610 o 18 Onzas y con Refuerzos del Mismo Material	1	Mt 2	33.87	32.00	\$34.60	\$35.50
	5	Tablón en Perfil Tubular Calibre 18 de 1" ½, con Cubierta de Macocel o de Fibra de Vidrio de 2.44 x 80 cms. X 70 de Alto	1	Pza.	77.17	73.00	\$78.80	\$80.00
	6	Paño de 3.00 x 1.50	1	Pza.	51.60	50.00	\$52.15	\$54.00
	7	Mantel en Tela Dublín de 3.00 x 1.50	1	Pza.	43.34	42.00	\$44.30	\$46.00
	8	Mampara de Triplay de Madera de 6mm de Grosor en Bastidor de Madera, Sostenida con Bases de Madera	1	Pza.	265.50	250.00	\$271.00	\$274.00



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

9	Tarima en Triplay de Madera de 18mm de Grosor con Bastidor de Perfil Tubular Calibre 18 de 2x1" con Refuerzos del Mismo Material	1	Mt 2	52.50	51.00	\$53.70	\$57.00
10	Silla Plástica en Tubo Calibre 18 Asiento y Respaldo de Plástico	1	Pza.	6.06	6.00	\$6.25	\$6.80
11	Silla Acojinada en Perfil Tubular Calibre 18 Asiento y Respaldo en Alma de Plástico, Hule Espuma y Forro de Vinipiel	1	Pza.	10.29	10.00	\$10.60	\$11.50
12	Silla Tiffany en Resina y Cojín de Hule Espuma con Funda de Tela en el Mismo Color	1	Pza.	47.40	45.00	\$48.45	\$50.00
13	Atril de Madera	1	Pza.	1,245.82	1,220.00	\$1,271.00	\$1,280.00
14	Pódium de Acrílico o Madera Con Decoraciones de el Mismo Material	1	Pza.	771.75	760.00	\$787.25	\$790.00
15	Funda Francesa para Silla en Tela Dublín	1	Pza.	19.84	19.00	\$20.30	\$22.00
16	Mesa Redonda en Perfil Tubular de 1x 1/2" de Triplay o Fibra de Vidrio para la Cubierta con Dimensiones de 1.50x.75 cms.	1	Pza.	105.00	100.00	\$107.60	\$110.00
17	Mesa Periquera de Madera o Metal con Cubierta de Madera a una Altura de 1.20 mts. y .70 cms. de Diámetro con Bancos del Mismo Material	1	Juego	420.00	400.00	\$429.00	\$435.00
18	Sala Lounge en Madera, Hule Espuma y Cubierta de Vinipiel, Mesa de Centro en Madera Recubierta en Vinipiel y Cubierta de Acrílico con Luz	1	Juego	1,575.00	1,500.00	\$1,607.00	\$1,610.00
19	Stand de Mampara en Acrílico, Perfil de Aluminio Tipo Octagonal con Dimensión de 2x1 cada Uno y Cables para Iluminar con 2 Contactos	1	Pza.	1,962.00	1,800.00	\$2,002.00	\$2,010.00
20	Faldón en Tela Dublín	1	Mt 2	21.00	20.00	\$21.60	\$23.00
21	Bandalinas para Tablón en Tela Dublín o Tela Tergal	1	Pza.	210.00	200.00	\$215.00	\$218.00
22	Puff en Madera, Hule Espuma y Recubierto con Vinipiel	1	Pza.	262.05	250.00	\$267.40	\$270.00

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio total por todos y cada uno de los servicios cotizados que componen la partida única sin incluir I.V.A. Más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de